



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

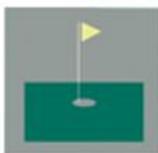
CIRCULAR Nº 14/17

CAMPEONATO INTERNACIONAL INDIVIDUAL SENIORS DE ANDALUCÍA MASCULINO Y FEMENINO

FECHA

Sábado 1 y domingo 2 de abril

LUGAR

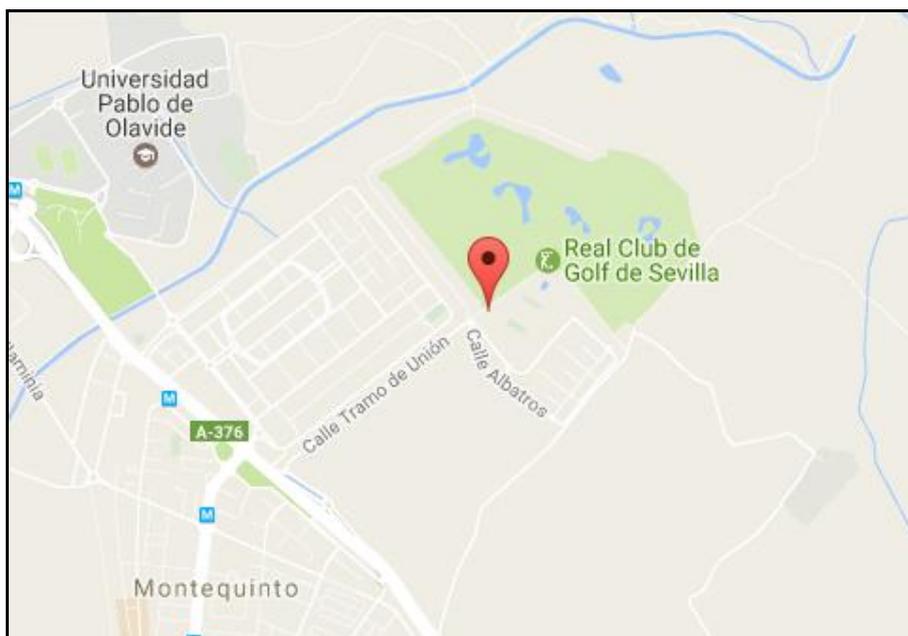


Real Club Sevilla Golf

LOCALIZACIÓN

Autovía Sevilla-Utrera Km.3,2 S/n. 41500 - Alcalá de Guadaira – Sevilla

Lat.: 37,34955424 - Long.: -5,921802521 | Lat.: 37º 20' 58" N - Long.: 5º 55' 35" W





REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

PARTICIPANTES

Está reservado a todos los jugadores y jugadoras aficionados, nacionales o extranjeros, con licencia en vigor extendida por la Real Federación Española de Golf, que tengan los 50 años de edad o los cumplan en el año en que se celebre la prueba.

NOTA: Número máximo de participantes: Será de 120 jugadores, en la proporción de 80 caballeros y 40 damas, por riguroso orden de hándicap exacto a la hora de cierre de la inscripción.

En el caso de que el número de jugadores inscritos, masculinos o femeninos, no alcanzara el máximo permitido, la cantidad restante podrá ser cubierta por jugadores del otro sexo.

INSCRIPCIONES

Deberán efectuarse, antes de las 12:00 horas del día 29 de marzo, por cualquiera de los siguientes medios:

- En la página web [www.rfga.org / Inscripciones](http://www.rfga.org/Inscripciones)
- Vía correo electrónico: torneos@rfga.org
- Vía fax: 952 220 387

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El importe de la inscripción será de 70 euros por jugador. Al realizar la Inscripción, deberá abonarse el derecho de la misma directamente en la Real Federación Andaluza de Golf antes del Cierre de la Inscripción, bien por transferencia bancaria (c/c ES59 3058 0847 43 2720006231), facilitando una tarjeta de crédito con fecha de caducidad o a través de nuestra página Web (www.rfga.org).

Dicha inscripción revertirá íntegramente en el Club.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

La anulación de la inscripción podrá realizarse hasta 48 horas antes del comienzo de la prueba, vía mail o fax, facilitando cuenta corriente para el reintegro del Derecho de Inscripción.

SUBVENCIONES

El Comité Técnico Seniors subvencionará a los 2 jugadores de nacionalidad española y las 2 jugadoras de nacionalidad española mejor clasificados en la clasificación scratch de este torneo para participar en el Campeonato de España Seniors.

DÍA DE ENTRENAMIENTO

Se podrá entrenar el día 31 de marzo, según disponibilidad del campo, al precio de 54 euros por jugador, llamando directamente al teléfono 954124301, indicando que son jugadores inscritos en el Torneo.

REGLAMENTO

Se adjunta

Miguel Navarro Álvarez
Secretario General
Málaga, 27 de febrero de 2017



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

REGLAMENTO

▪ **Participantes.**

Este trofeo estará abierto a todos los jugadores aficionados Seniors, tanto españoles como extranjeros, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la Real Federación Española de Golf, y hayan cumplido los 50 años de edad el año de celebración del Campeonato.

▪ **Categorías.**

Será las siguientes:

CATEGORIAS HANDICAP

Caballeros	1ª Categoría	Hasta 12,4
	2ª Categoría	12,5 a 18,4
	3ª Categoría	18,5 a 26,4
Damas	1ª Categoría	Hasta 20,4
	2ª Categoría	20,5 a 36

▪ **Número de Participantes.**

El número de participantes queda limitado a 120 (80 caballeros y 40 damas), que serán los 80 ó 40, respectivamente, inscritos, con hándicap exacto más bajo. Caso de que en la cifra de 80 caballeros y 40 damas estén empatados varios inscritos con el mismo hándicap exacto, éstos serán también admitidos.

En el caso de que el número de jugadores inscritos, masculinos o femeninos, no alcanzara el máximo permitido, la cantidad restante podrá ser cubierta por jugadores del otro sexo.

Se exigirá un mínimo de 6 jugadores, tanto en cada una de las categorías de caballeros como en las de damas. Si el número fuera inferior, se anulará la categoría y se podrá acumular a la otra categoría, de haberla.

▪ **Fórmula de juego.**

El Campeonato se jugará a 36 hoyos en la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día. Habrá también premios hándicap.

▪ **Reglas de juego.**

El Campeonato se jugará de acuerdo con las Reglas de Golf aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité de Competición del Club o Entidad organizadora.

▪ **Inscripciones.**

Se efectuarán en la Secretaría de la Real Federación Andaluza de Golf con 3 días de antelación a la celebración de la prueba.

▪ **Derechos de inscripción.**

Cada año la Real Federación Andaluza de Golf fijará la cuota de inscripción. La cuantía de las inscripciones quedará a favor del Club o Entidad donde se celebre la prueba.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

▪ Orden y Horario de salidas.

En la primera jornada saldrán en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo, pudiéndose intercalar partidas de caballeros y de damas por separado. El segundo día se saldrá por orden inverso de clasificación, pudiéndose intercalar asimismo las partidas de caballeros y se señoras, si así lo estima el Comité de la Prueba.

▪ Barras de salida.

Las barras de salida deberán colocarse a la altura de las marcaciones fijas que determinen en cada hoyo el punto de arranque de la medición del mismo, siendo designadas para caballeros las salidas medias (Barras Blancas) y para las damas las salidas cortas (Barras Rojas).

▪ Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en las dos vueltas jugadas, dará la clasificación de la prueba.

▪ Desempate.

En caso de empate para el primer puesto (Campeón y Campeona), se resolverá jugando hoyo por hoyo los precisos hasta que uno de ellos logre un resultado inferior al conseguido por el otro o los otros a él empatados. El Comité de la Prueba podrá establecer previamente al inicio de la última vuelta de la prueba el orden de los hoyos que se jugarán para el desempate y en caso de no haberlo hecho se seguirá el orden normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate en la clasificación handicap, por Categorías, se resolverá a favor del jugador cuyo Hándicap de Juego sea menor; de persistir el empate se recurrirá a la fórmula de los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 últimos hoyos jugados. De persistir el empate se decidirá por sorteo.

Los/as restantes competidores/as, serán clasificados/as ex-aequo.

▪ Trofeos.

Los Campeones Absolutos de Andalucía recibirán una copa donada por la Real Federación Andaluza de Golf, en la que irá grabado el nombre del Campeonato, fecha y el Club o Entidad donde se haya disputado.

Asimismo, se otorgarán trofeos hándicaps al primero y segundo clasificado para Caballeros y Damas, en cada categoría. Habrá un trofeo para el primer clasificado handicap Super Seniors. También se podrán otorgar otros premios a los siguientes clasificados.

Los premios no son acumulables. Prevalciendo el Scratch sobre el Handicap.

▪ Comité de la Prueba.

El Comité de la Prueba estará integrado por dos miembros de la Real Federación Andaluza de Golf, así como por un miembro del Comité de Competición del Club o Entidad organizadora.

Optativamente puede haber un representante de la firma o persona patrocinadora. En todo caso el número de miembros del Comité será impar y sus decisiones se tomarán por mayoría.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración del Campeonato.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

- **Anulación o suspensión.**

Si sólo se pudiese celebrar una vuelta del Campeonato, en las fechas previstas, la clasificación se hará por dicha vuelta; de no poderse celebrar ninguna vuelta, la real Federación Andaluza de Golf determinará la nueva fecha y lugar de celebración.

- **Coches.**

Está permitido el uso de coches en este Campeonato.

- **Medidores de distancia.**

En estos Campeonatos, un jugador puede obtener información sobre distancia utilizando un dispositivo de medición de distancias. Si, durante una vuelta estipulada, un jugador utiliza un dispositivo de medición de distancias para calcular o medir cualquier otra condición que pudiera afectar su juego (por ejemplo: cambios de elevación, velocidad del viento, etc.) el jugador infringe la Regla 14-3.

Igualmente, el jugador deberá tener en cuenta cuanto se dispone en el punto 5 del Apéndice IV de las Reglas de Golf.

- **Etiqueta:**

La etiqueta es consubstancial al golf, es por ello que el Comité de Seniors de la RFGA exigirá en todo momento a los jugadores participantes en los Campeonatos (durante la estancia en el Club, durante el desarrollo del juego y durante la entrega de premios) respeto absoluto a la misma.

El Comité Técnico de Seniors de la Real Federación Andaluza de Golf tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Dicho Comité tiene la obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Real Federación Andaluza de Golf, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la Real Federación Andaluza de Golf, pudiendo solicitar de éste las medidas cautelares que considere apropiadas, incluyendo su no inclusión en los equipos o la pérdida de una ayuda que pudiera haberle correspondido.

- **Normativa Antidopaje:**

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la legislación vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

- **Protección de datos:**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y normas de desarrollo de la misma, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya única finalidad es gestionar la referida competición deportiva.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

El órgano responsable del fichero, responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: envío de información, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma.

NOTA: En este documento, el género usado en relación con cualquier persona comprende ambos géneros; por ello, todas las referencias hechas en este documento a "jugador" o "jugadores" deben entenderse hechas también a "jugadora" o "jugadoras"; de la misma forma, todas las referencias hechas a "ganador" o "ganadores" debe entender hecha a "ganadora" o "ganadoras".